SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 13 minutos.)

La Comisión de Industria y Energía del Senado tiene el agrado de recibir a la delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay, a efectos de escuchar su opinión acerca del proyecto de ley que tenemos a consideración, referente a la instalación de parques industriales -que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes- sobre el que ya hemos recibido las sugerencias del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Director de Industria.

SEÑOR LAGORIO.- Sobre esta iniciativa ya hemos intervenido expresando nuestra opinión al tratarse el proyecto en la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta lo que se establece en el texto, creo que deberíamos aprovechar la infraestructura que se propone para crear puntos de encuentro para realizar, por ejemplo, seminarios o jornadas técnicas, ya que habrá una industria actuando allí.

Por otro lado, en cuanto a la integración de los sistemas productivos y la introducción de tecnología, consideramos que es uno de los lugares en que se podría establecer un centro de apoyo para la investigación universitaria. Esta idea nos ha surgido viendo proyectos de otros países, sobre todo de Europa, en los que la parte de investigación universitaria es aprovechada en estos puntos de contacto con la parte pragmática de estas industrias. Esto apoyaría la forma de obtener un constante grado de innovación y de estar al día en todo lo que surja a través de las propias industrias ya instaladas.

En cuanto a la instalación de parques industriales también debemos aclarar que se diferencian los suburbanos de los semiurbanos o rurales, lo que debe ser tenido en cuenta. Es muy importante, por ejemplo, el apoyo de las Intendencias Municipales en los puntos poblados, lo que diferencia un poco los distintos perfiles de los parques industriales. También hay que considerar a las llamadas industrias relacionadas o industrias compuestas, así como las industrias auxiliares -PYMES, según las llamamos nosotros- que sirven para que ese establecimiento surta a uno mayor, bajo la supervisión de la matriz y que hace que tengan lugar espacios que son una especie de "auto parques". Este es uno de los temas que aparecen como más importantes para integrar la materia prima con los insumos.

Por otra parte, creo que es muy importante que las industrias interactúen entre ellas y eso se logra con espacios en los que se consoliden los puntos de desarrollo.

No considero que haya muchas más consideraciones que hacer salvo, reitero, el aspecto relacionado con la celebración de seminarios de técnicas y contactos universitarios, así como centros de apoyo y la integración de los sistemas productivos. También quisiera destacar la parte jurídica, ya que debe existir una buena regulación en este aspecto, que determine las responsabilidades y la relación, tanto de los empresarios en las empresas, como con la administración del lugar donde actúen. Me refiero a las Intendencias Municipales o si se hace a través de la actividad privada. Creo que hay que poner mucho énfasis en eso. En todos los otros aspectos, no resta más que poner manos a la obra.

SEÑOR VILLAMIL.- Quisiera hacer algún comentario con respecto al último aspecto que mencionaba el señor Lagorio y que consta en el artículo 18, donde aparece definido como "parque temático". Hoy en día es importante tratar de incentivar la conformación de centros de producción que agreguen valor a lo largo de la cadena, de forma tal de incentivar, por lo menos, algunos de los objetivos que se definen para los parques. Al respecto se habla en el proyecto de sustitución de importaciones o de sustitución de insumos importados. Creo que es relevante que haya integración a lo largo de la cadena y que se establezca algún estímulo para que en un parque industrial, ya sea privado o estatal, se considere la instalación de empresas que puedan, reitero, agregar valor a lo largo de la cadena. Más allá de los aspectos externos que pueda generar el hecho de que se instale una industria grande que va a requerir el apoyo de ciertos proveedores, pienso que sería necesario generar estímulos específicos para que se dé esa aglomeración de empresas en torno a un parque. En el proyecto de ley esto no se prevé más que como una de las características que deberían tener los parques.

Con respecto a otro punto que mencionaba el señor Lagorio, vinculado con la interacción con la Universidad, creo que también sería importante incorporar algunos institutos de investigación que van liderando en el país, tanto en el sector industrial como en el agropecuario, los procesos de investigación. En ese sentido, podemos mencionar el INIA, para el sector agropecuario, y el LATU.

En el artículo 7º se prevé la creación de la Comisión Asesora. Quizás, aquellos Institutos podrían consultarse como asesores a la hora de aprobar la creación de un parque industrial. Son dos Instituciones que actualmente constituyen un ejemplo a nivel de interacción con el sector empresarial en toda Latinoamérica.

Otro aspecto que me gustaría mencionar con respecto a este proyecto de ley, es que los estímulos específicos, desde el punto de vista fiscal, que hay para las empresas -a diferencia de los que existen para la constitución del parque- no agregan nada más allá de lo que establece la Ley de Promoción de Inversiones. Una empresa que se instale dentro o fuera del parque industrial, en caso de que el proyecto sea declarado de interés nacional, accedería a los mismos beneficios. Daría la sensación, de acuerdo con el artículo 8º, de que las empresas que se instalen en un parque industrial automáticamente accederían a este tipo de beneficios, lo cual sería la única diferencia. Pero, desde el punto de vista fiscal, no tienen un incentivo adicional, salvo los que puedan otorgar las Intendencias Departamentales en forma específica, lo cual están haciendo en la actualidad. Por ejemplo, las Intendencias Municipales de San José, Durazno y Paysandú otorgan beneficios adicionales, por ejemplo, exoneración del pago de la contribución inmobiliaria y de los impuestos de puerta, tributos que si bien no tienen un peso muy importante en el monto de la inversión de una empresa industrial, de todas maneras, representan un gasto menor.

En el artículo 12 se prevé que los parques industriales, previo asesoramiento de la Comisión, podrán otorgar exoneraciones al pago que pueda corresponder por la utilización de las instalaciones en los parques estatales. Si bien es positivo que para el fomento de

sectores nuevos o pequeñas empresas se otorgue este tipo de exenciones, al crear una reglamentación tanto para parques públicos como privados se transforma en una competencia desleal con el empresario que quiera instalar un parque. Quien vaya a establecer un parque privado no va a considerar la posibilidad de exenciones, porque la clave del negocio es venderle a las empresas la participación allí; la corporación sí lo puede hacer. Pero habría que tener criterios muy claros que se refieran a sectores nuevos o a la aplicación de innovaciones tecnológicas, a fin de desarrollar empresas en un sector en el que no tenemos masa crítica.

En cuanto al resto, estoy de acuerdo con lo que decía el señor Lagorio. Se entiende que el proyecto en sí es un avance, y se cubre con esta legislación un área que hasta ahora no estaba considerada. El hecho de que se cree esa Comisión Asesora va a llevar a que, por lo menos, se comience a pensar en este tipo de cosas. Cabe destacar que estas iniciativas han dado buenos resultados en otros países desde el punto de vista del ordenamiento territorial. Además de los incentivos para que se generen proyectos en determinadas áreas, han sido útiles para resolver problemas ambientales o de localización industrial en muchas ciudades del mundo.

Es cuanto deseaba mencionar con respecto a este proyecto de ley.

SEÑORA PERCOVICH.- El tema a que hacen referencia nuestros visitantes fue objeto de discusión durante su tratamiento en el Plenario de la Cámara de Representantes.

En la integración de la Comisión Asesora se hace hincapié en el tema de la colaboración de la investigación, que obviamente es muy importante si bien no está muy contemplado en el proyecto de ley. Precisamente, ese fue uno de los elementos que se discutió en el Plenario de la Cámara de Representantes. En realidad, la discusión giró más bien en torno a la incorporación a la Comisión Asesora. Se acaba de decir que el INIA y el LATU podrían figurar como asesores. Quisiera saber qué opinan de la parte de investigación de la Universidad de la República, que es importante, en el sentido de si entienden que constituye un aporte para este tipo de cosas.

SEÑOR VILLAMIL.- Deseo aclarar que, como Cámara, tenemos muchos puntos de contacto con la Universidad de la República principalmente y, en menor grado, con las Universidades privadas, especialmente con aquellos institutos de esas Casas de Estudios que se dedican a la investigación aplicada. En el CONICYT compartimos la presencia en el Comité de Selección de Proyectos de Empresas del Programa de Desarrollo Tecnológico, y el Centro de Gestión Tecnológica de la Cámara de Industrias, que lo creamos con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Posteriormente, incorporamos al LATU y a la Universidad de la República a una especie de Comisión Ejecutiva. Anteriormente, también estaba el Ministerio de Educación y Cultura, pero posteriormente se retiró del proyecto para que quedara estrictamente en manos de los directamente involucrados.

De modo que el hecho de que la Universidad de la República esté integrando la Comisión Asesora nos parece un aspecto positivo, sobre todo teniendo en cuenta que cubre muchas áreas de investigación, esto es, no sólo las duras, sino también lo que tiene que ver con gestión empresarial, que es un tema muy importante en este momento. Por esas razones, creemos que su presencia allí es relevante. Del mismo modo, el LATU realiza un trabajo conjunto con la Universidad de la República en muchas áreas, a partir de sus laboratorios, lo que es algo fundamental y para nosotros sería muy positiva su participación.

SEÑOR LAGORIO.- En la investigación universitaria que habíamos nombrado oportunamente, es muy importante la relación que puede tener la integración del sistema productivo con el aporte fundamental de la tecnología. En este sector es evidente que el LATU puede brindar un apoyo importante sobre todo a las pequeñas y medianas empresas que se están armando y gestionando en gran medida en el interior. Nuestra experiencia nos dice que a esas empresas hay que darles un apoyo. Por ejemplo, ello se podría hacer a través de un parque industrial; al poder actuar e interactuar entre ellas se puede constituir en un polo de desarrollo muy importante. Actualmente, algo ya está haciendo el LATU con las Intendencias Municipales, aspecto que también sería importante tener en cuenta. Además, en la Comisión Asesora la Universidad de la República puede jugar un rol importante junto con el INIA y el LATU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo me resta comentar que, sobre los puntos de interés que se han mencionado, esta Comisión ha convocado al Congreso Nacional de Intendentes para tener su postura al respecto. Asimismo, ha convocado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, precisamente, para disponer de su opinión acerca de los temas de ordenamiento territorial y preservación ambiental.

Deberemos tener mucho cuidado con el tema beneficios, en la medida en que las exoneraciones de alcance nacional deben tener iniciativa del Poder Ejecutivo, no así las de carácter departamental. Por esa razón, quisiéramos tener una posición global y conjunta del Congreso Nacional de Intendentes que, seguramente, en una próxima reunión de esta Comisión se hará presente a través de una delegación a efectos de darnos su posición. Probablemente también estuvieron presentes en la etapa de discusión en la Cámara de Representantes.

Agradecemos mucho las opiniones que nos dejan nuestros visitantes.

Como ya lo hemos mencionado, estudiaremos la versión taquigráfica de lo que se ha manifestado en esta sesión y con ella trabajaremos. Naturalmente, nos mantendremos en contacto, a fin de dar la más rápida y mejor sanción a este proyecto de ley, que consideramos que es un paso adelante en el proceso de desarrollo industrial del país.

SEÑOR VILLAMIL.- Los agradecidos somos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 31 minutos.)